Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobados por Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2017, los pliegos de condiciones económico-administrativas y cláusulas técnicas que regirán la concesión administrativa del uso normal privativo de Castillo y Cerro Calderico de esta localidad.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaria del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición los mencionados pliegos de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.-Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Alcalde.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.-Objeto del contrato: Uso normal privativo de Castillo y Cerro Calderico, para realizar las siguientes actividades:

- Visitas teatralizadas y gymkhanas.
- Servicios de visitas animadas.
- Exhibición de cetrería.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

- Visitas teatralizadas y gymkhanas, 4.000,00 euros/año.
- Servicios de visitas animadas, 4.000 euros/año
- Exhibición de cetrería, 4.000 euros/año.

5.-Garantía provisional: El 2 % del precio de adjudicación del contrato (320,00 euros).

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra.

7.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 16 de junio de 2017.-El Alcalde, Luis Tapetado Pérez-Olivares.

N.º I.- 3236

Código de verificación: **2017.00003236**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**